

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2025/361467 SGT063/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

- Dña. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:05 horas, del día 3 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la tercera planta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la aclaración y subsanación de los defectos observados en la acreditación de la solvencia económica y financiera y documentación previa a la adjudicación en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del «Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos». Lote 1: Prendas textiles; Lote 2: Calzado.
(Expte. 2025/361467 SGT063/25).

A las 09:05 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión, constituyéndose la mesa de contratación con los asistentes que se han relacionado anteriormente con objeto de examinar la documentación para la aclaración y subsanación de defectos presentada por la empresa propuesta



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		06/10/2025	
	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCMQSMKF4HFVT5FAZ2GCSWJAL3		PÁG. 1/3	



como adjudicataria del contrato de referencia, CONFECCIONES TRIMBER,SL, requerida en la sesión anterior de conformidad con la cláusula 10.5.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor al expediente de contratación con objeto de examinar la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, requerida para la comprobación de la aclaración solicitada en la sesión anterior respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera y a la presentación de la documentación previa a la adjudicación, constatándose que la citada empresa ha presentado en plazo la documentación requerida.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación aportada para la acreditación de la solvencia económica y financiera. La mesa comprueba que CONFECCIONES TRIMBER, SL aporta las cuentas anuales de los ejercicios 2.022 a 2.024 junto al depósito de las mismas en el Registro Mercantil de Sevilla, por lo que la Mesa de Contratación considera aclarada la cuestión respecto de las últimas cuentas anuales en posesión de la empresa licitadora.

A continuación, la mesa procede a analizar la documentación presentada relativa a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, resultando lo siguiente:

- Respecto a las obligaciones tributarias a efectos del Impuesto de Actividades Económicas, la empresa propuesta como adjudicataria presenta certificado de alta en el epígrafe requerido, declaración responsable de que la empresa no ha causado baja y justificante del pago del último recibo, por lo que la Mesa de Contratación considera subsanado el defecto observado.
- En relación a la acreditación del número de personas discapacitadas empleadas por la empresa, CONFECCIONES TRIMBER, SL aporta declaración firmada por el representante de la misma certificando que no tiene ningún discapacitado en su plantilla y que el número total de trabajadores de la empresa es inferior a cincuenta. La mesa considera subsanado el defecto.
- Por último en lo relativo a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, una vez que la empresa licitadora ha declarado una plantilla inferior a 50 trabajadores, la mesa considera subsanado el defecto observado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 09:21 horas del día 3 de octubre de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº. Bº. del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCMQSMKF4HFVT5FAZ2GCSWJAL3	PÁG. 2/3	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	06/10/2025	
	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCMQSMKF4HFVT5FAZ2GCSWJAL3	PÁG. 3/3	